

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3
RONDA 1 | TERRESTRES - TERCERA CONVOCATORIA
LICITACIÓN CNH-R01-L03/2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, el 20 de julio de 2015, se hace del conocimiento de los Interesados en participar en la Licitación CNH-R01-L03/2015, las respuestas a sus solicitudes de aclaración respecto de la "Primera y Segunda Etapas de Aclaraciones" (Acceso a la Información del Cuarto de Datos y Precalificación), de acuerdo al numeral 8 de las Bases de la Licitación CNH-R01-L03/2015. La Comisión Nacional de Hidrocarburos informa que se recibieron las siguientes preguntas:

NO.	Pregunta	Respuesta
50	Mi representada se encuentra en proceso de transferencia de acciones pues al ser un corporativo canadiense, internamente prefieren que sean parte de la filial, las empresas con mayor experiencia en cuanto a exploración terrestre. ¿Es preferible que enviemos nuestra información después de hacer la transferencia o podemos ir adelantando y después actualizarles nuestra información corporativa?	Los Interesados son responsables de decidir la estructura corporativa que utilizarán y la información que presentarán durante la Licitación. La información de los Interesados deberá proporcionarse conforme a lo establecido para cada etapa y cumpliendo los requisitos que establecen las Bases en cada una de estas.
51	"Favor aclarar lo mencionado en el formato CNH1; Con el envío de este formato el interesado queda obligado a realizar el pago para el acceso a las bases?, una vez se le haya otorgado la clave de acceso, no puede derogar su decisión de participar en el proceso de licitación.?"	Una vez que hayan obtenido la clave de autorización para la realización del pago por el acceso al Cuarto de Datos, será decisión de los Interesados realizar o no dicho pago. En caso de no querer seguir en el proceso, bastará con que envíe un correo electrónico a la cuenta con la cual se le comunicó su autorización para informar que se desiste de realizar el pago correspondiente y seguir con el proceso.
52	"En el documento referido se marca que las etapas de aclaraciones para las tres etapas inician desde el día 12 de mayo, fecha en que se publicó la convocatoria, sin embargo a cuestionamientos realizados por diferentes empresas, la convocante ha respondido que esos cuestionamientos pertenecen a etapas distintas a la del acceso al cuarto de datos. De manera respetuosa solicitamos a la CNH indique las fechas (Día, mes, año) a partir de las cuales se podrán realizar aclaraciones o plantear dudas para cada una de las 3 etapas "	Como correctamente lo indica en su pregunta, el 12 de mayo de 2015 se abrieron las tres etapas de aclaraciones previstas en las Bases. Sin embargo, conforme a los numerales 8.4 y 8.5 de las Bases para que algún Interesado pueda válidamente formular preguntas respecto de la "Etapa de aclaraciones – Precalificación" y de la "Etapa de aclaraciones – Presentación y apertura de Propuestas", dicho Interesado deberá estar inscrito en la Licitación en términos de lo indicado en el numeral 7 de las Bases.
53	¿En que parte de la página de internet se puede localizar el día y los lugares a visitar? Lo anterior debido a que al día actual 22 de Junio no localizamos la información.	En la sección denominada "Proceso de Licitación" será donde se publique la información correspondiente al programa de visitas a las Áreas Contractuales en las próximas semanas.
54	a) Favor de indicarnos cuál es el tiempo de respuesta estimado, a partir de la recepción de los documento de los licitantes en la oficinas de la CNH para la aceptación de la inscripción y entrega de la clave AD. b) ¿Una vez realizado el pago en cuanto tiempo se puede tener acceso al cuarto de datos? c) ¿Es necesario espera la aceptación y la clave AD para realizar los pagos de inscripción y acceso al cuarto de datos?	Con referencia al proceso de solicitud de acceso al Cuarto de Datos, la duración de la verificación dependerá fundamentalmente de dos aspectos: 1) Las características particulares de los documentos presentados. (p.e. Nacionalidad del Notario que certifica, institución que autoriza al perito traductor), si ya fue autorizado en alguna licitación anterior, y 2) Que los documentos presentados cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y la Convocante no se vea en la necesidad de requerir aclaraciones a estos. De igual forma, en la duración de dicha verificación también influye el volumen de solicitudes que la Convocante esté procesando al mismo tiempo. Con base en lo anterior, la Convocante hasta el momento ha podido otorgar autorizaciones en un tiempo aproximado de 3 a 20 días, sin embargo, este tiempo podría variar tomando en consideración lo antes mencionado. Una vez autorizado y realizado el pago, el acceso al Cuarto de Datos puede ser de 24hrs a partir de que se ve reflejado el pago. Para poder realizar los pagos de Acceso e Inscripción, es requisito indispensable que se le haya asignado la Clave AD.
55	"Favor aclarar si este requisito se cumplirá con la experiencia técnica-operacional del personal propuesto para la operación, sin necesidad que la compañía tenga experiencia como operadora. "	De conformidad con lo previsto en el numeral 8.1 de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) La primera únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda únicamente para recibir y atender preguntas respecto del proceso de la precalificación de los interesados, y (iii) la tercera sólo para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación de propuestas y de las Bases, incluyendo el contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1 de las Bases, los Interesados que hayan pagado el acceso a la información del Cuarto de Datos serán los únicos que podrán inscribirse en la Licitación, y por lo tanto, tendrán derecho a participar en la segunda y tercera etapa de aclaraciones y, en su caso, en la Precalificación, una vez realizado el registro y pago correspondiente.
56	"Solicitamos se aclare si: ¿La documentación solicitada puede entregarse en idioma Español o Ingles.? Ó ¿Es necesario presentar una traducción al español elaborada por perito traductor autorizado en	Se aclara que respecto a los documentos relacionados con el numeral 6, sección III de las Bases relacionados con el acceso a la información del Cuarto de Datos, los Interesados deberán presentar estos de la

	México para cualquier documento que este en un idioma distinto al español? "	siguiente forma: 1) Los formatos CNH - Deben ser presentados en español y no podrán ser alterados o modificados en forma alguna, solo se podrá modificar el texto relacionado con la Compañía y el objeto de esta. 2)El Anexo 1, podrá ser presentado en español o inglés, y aquellos que se encuentren en un idioma diverso, deberán acompañarse con una traducción al español elaborada por perito traductor autorizado en México 3) Respecto al Anexo 2, la identificación podrá presentarse en español o inglés, y aquellos que se encuentren en un idioma diverso, deberán acompañarse con una traducción al español elaborada por perito traductor autorizado en México, así como su respectiva certificación ante notario mexicano, o de ser extranjero deberá acompañar la apostilla o legalización correspondiente. En el caso del poder, si este es emitido en el extranjero este deberá ser protocolizado por notario mexicano y estar en español y si es diferente deberá ir acompañado de una traducción al español elaborada por perito traductor autorizado en México.
57	Agradecemos aclarar si el acuerdo de confidencialidad (CNH-2) para la licitación R01/03/2015 (áreas terrestres) será modificado en cuanto al requisito de destruir la información del cuarto de datos al finalizar la licitación, tal como se hizo para la licitación R01/01/2014.	Al respecto de la solicitud de aclaración se comenta que dicho acuerdo de confidencialidad (Formato CNH 2) incluido en la Sección VII de las Bases, será modificado en las próximas semanas para que considere los cambios relativos a la destrucción de información. Mientras eso sucede se deben considerar los alcances y restricciones previstas en el formato CNH-2 previsto hoy en las Bases.
58	En la respuesta a la pregunta 49, respecto a pozos en la formación Jurásica, se comenta que para los campos en esta Tercera Convocatoria de la Ronda 1 "no se permitirá la conducción de actividades de Exploración". Se solicitaría una reconsideración a este limitante. Con el afán de incrementar la producción del campo, a beneficio de todos los interesados, se podría requerir el procesamiento/reprocesamiento de sísmica, estudios especiales a nuevos pozos o la exploración de formaciones no estudiadas o desarrolladas con anterioridad. Para incrementar el valor del campo, sentimos que sería conveniente que el operador tenga la libertad y flexibilidad de proponer un plan de exploración adicional a un plan de extracción.	Se exhorta al interesado a presentar la sugerencia correspondiente en el buzón dispuesto para tal efecto en la página ronda1.gob.mx.
59	Deseamos preguntar si hay alguna noticia sobre las fechas de las Visitas a las Áreas Contractuales.	En la Página Electrónica en la sección "Proceso de Licitación" será publicado el programa con la información para las visitas a las Áreas Contractuales en las próximas semanas.
60	De conformidad con el Calendario publicado en las bases de licitación, el periodo para la realización de las visitas a las áreas contractuales es del 15 de junio al 11 de septiembre. En este sentido y conforme a la base 6.8, la información de las visitas se publicara en la página www.ronda1.gob.mx, siendo el día de hoy, 23 de junio de 2015 que no se ha publicado la información referente. Por lo anterior agradeceré se informe cuando se publicará dicha información y si se ampliará la fecha para las visitas debido a la falta de información	En la Página Electrónica en la sección "Proceso de Licitación" será publicado el programa con la información para las visitas a las Áreas Contractuales en las próximas semanas.
61	En relación a la definición "Área Contractual", las especificaciones del Área Contractual en el Anexo 1 del modelo de Contrato de Licencia (cuya sección 3 aparece vacía) y a la aclaración No 49 del 22 de junio; atentamente solicitamos a la CNH aclare si efectivamente las áreas ofertadas tienen límites de profundidad. De ser así, requerimos que estos límites se especifiquen en las bases y/o modelo de Contrato. Esta información resulta vital para determinar el interés preliminar en las áreas ofertadas.	De conformidad con lo previsto en el numeral 8.1 de las Bases, se llevarán a cabo tres etapas de aclaraciones: (i) La primera únicamente para recibir y atender preguntas sobre el proceso de pago para el acceso a la información del Cuarto de Datos; (ii) la segunda únicamente para recibir y atender preguntas respecto del proceso de la precalificación de los interesados, y (iii) la tercera sólo para recibir y atender preguntas o aclaraciones de los Licitantes respecto de la presentación de propuestas y de las Bases, incluyendo el contrato. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el numeral 7.1 de las Bases, los Interesados que hayan pagado el acceso a la información del Cuarto de Datos serán los únicos que podrán inscribirse en la Licitación, y por lo tanto, tendrán derecho a participar en la segunda y tercera etapa de aclaraciones y, en su caso, en la Precalificación, una vez realizado el registro y pago correspondiente.
62	¿En qué sección de la página de internet, correspondiente a esta ronda y a esta licitación; se publicarán las fechas y las áreas a visitar? Lo anterior debido a que al día actual, 30 de Junio no se encuentra la información publicada en la página.	En la Página Electrónica en la sección "Proceso de Licitación" será donde publicado el programa de visitas a las Áreas Contractuales con la información correspondiente en las próximas semanas.
63	En nuestro caso, nuestro representante legal presentara un pasaporte estadounidense, ¿Es necesario presentar una traducción al idioma	Respecto a la identificación oficial, esta se podrá presentar en copia simple en idioma inglés o español en la etapa de precalificación, en

	español por un perito traductor autorizado en México?	caso de estar en un idioma distinto, se deberá presentar la traducción al español correspondiente, realizada por perito traductor autorizado en México.
64	En los mapas de los diferentes campos materia de la presente licitación, se muestran un determinado número de pozos, el cual varía de campo a campo. Como ejemplo tenemos: Campo Número de pozos Cuichapa 253 Moloacan 391 Tajón 5 Mayacaste 1 Paraíso 4 De manera respetuosa solicitamos se aclare si estos números reflejan la cantidad total real de pozos que se encuentran perforados en cada campo a licitar.	Los mapas mostrados reflejan los pozos que se tienen en la información disponible por la Convocante en el Cuarto de Datos como perforados y están sustentados en la información que contiene el paquete de datos. Es importante recalcar que la información de los pozos se encuentra en dos estructuras (pozos con estructura y calidad y pozos con estructura y calidad parcial) como lo menciona el documento "Descripción de la estructura del paquete de datos de la tercera convocatoria".
65	"Sección III. Numeral 4.1 f) Cualquier porcentaje de tenencia accionaria (de empresas comunes) por mínima que sea se tomara en cuenta para negar participación en licitación?"	De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 inciso f) de las Bases, la Convocante se abstendrá de considerar Propuestas o celebrar Contratos entre dos Licitantes cuando exista una relación entre Licitantes, tal como la participación cruzada de funcionarios claves o la participación de accionistas, Filiales o socios comunes que ejerzan Control o influencia corporativa de forma directa o indirecta en dichos Licitantes o cuando pertenezcan al mismo grupo de interés económico, independientemente del porcentaje de tenencia accionaria o del nivel de participación cruzada.
66	En la ubicación mencionada, la CNH informa que "6 EMPRESAS HAN INICIADO EL PROCESO DE PRECALIFICACION" Sin embargo las bases marcan que las solicitudes para presentar la documentación para precalificación serán recibidas por la CNH en el plazo comprendido entre el 31 de agosto y el 11 de septiembre de 2015. De manera formal solicitamos a la convocante aclare si el período para solicitar y presentar la documentación de precalificación ha sido modificado y de ser así nos informe cuáles son las nuevas fechas para realizar éste proceso.	Se aclara que al momento no se ha iniciado el proceso de precalificación con ninguna empresa, y que el periodo establecido para esto es el que aparece en el Calendario de la última versión de Bases. En caso de que haya alguna modificación a dicho periodo, este será publicado en una nueva versión de Bases. Respecto a la información publicada en la Página Electrónica, en la sección de Seguimiento y Transparencia, esta se refiere a las empresas que han efectuado el pago de Inscripción y con ello tienen el derecho a formular preguntas para todas las etapas del proceso de la Licitación, así como a solicitar fecha para entregar los documentos de precalificación en el periodo establecido en las Bases.
67	En las bases se establece que el período para la realización de visitas a las áreas contractuales es del 15 de junio al 11 de septiembre de 2015, adicionalmente la convocante establece que "Las fechas e información correspondiente se determinarán con oportunidad en la página electrónica". Al día de hoy 16 de julio de 2015 en la página electrónica no aparece ni el calendario ni información alguna sobre las visitas a las áreas contractuales. De manera respetuosa solicitamos nos informen: a) Cuando se publicará el calendario de visitas. b) Si por motivo del retraso en la publicación del calendario, el período de visitas será ampliado en igual tiempo que el incurrido por el retraso en la publicación de las fechas.	En la Página Electrónica en la sección "Proceso de Licitación" será donde se publique el programa de visitas a las Áreas Contractuales con la información correspondiente en las próximas semanas.
68	¿Se aceptarán currículas de personal con igual o mayor experiencia en otras ramas del Sector de Energía como minera, geotérmica, etc; en las cuales se implementó y opero bajo las Normas OHSAS 18001 e ISO 14001? ¿Se aceptaran currículas de personal que tenga experiencia en la implementación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental y/o en la operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental, es decir; en una u otra etapa del sistema?	Al respecto de la solicitud de aclaración se comenta que para acreditar el requisito previsto en el numeral 10.9 inciso 2) subinciso b) de la Sección III de las Bases, relativo a los criterios de evaluación de experiencia y capacidades técnicas y de ejecución del operador, el interesado deberá presentar: Fichas curriculares del personal que acredite experiencia en los últimos cinco años relativa a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental específicamente en instalaciones o proyectos de exploración y extracción terrestres o marinos, tales como los siguientes que se mencionan de forma enunciativa y no limitativa: OHSAS 18001 (para seguridad en general y que considera certificación externa) e ISO 14001 (para medio ambiente en general y que considera certificación externa). En cada ficha curricular deberá especificarse el nombre de las empresas en las que haya laborado el personal, así como los sistemas de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de exploración y extracción terrestres o marinos implementados exitosamente. Para acreditar este requisito el participante deberá indicar el tipo de sistema que usaría en caso de resultar ganador. Por lo anterior se aclara que la experiencia del personal deberá ser acreditada con respecto a la implementación y operación de sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y de protección ambiental en instalaciones o proyectos de



Comisión Nacional
de Hidrocarburos

PRIMERA ETAPA DE ACLARACIONES | 3
RONDA 1 | TERRESTRES - TERCERA CONVOCATORIA
LICITACIÓN CNH-R01-L03/2015

	exploración y extracción de hidrocarburos terrestres o marinos. Para mayor referencia en la ficha curricular se puede detallar las actividades en las cuales se tiene experiencia según el tipo de sistemas.
--	--

Conforme a las Bases de la Licitación CNH-R01-L03/2015, es responsabilidad de los Interesados y Licitantes revisar, conocer, analizar y considerar el contenido de este documento para su participación durante la Licitación.

Atentamente,

El Comité Licitatorio